

DECLARACIÓN DE LA POLÍTICA DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO.

En el marco de nuestro propósito corporativo que es “**Mantener un mundo mejor**”, desde la **Alta Dirección**, hacemos visible nuestro liderazgo y compromiso frente a la implementación efectiva de **ORION**, nuestro **Sistema de Gestión Operacional (OMS)**. Por lo anterior, demostramos nuestro compromiso y el de toda la organización con el cumplimiento de las directrices corporativas establecidas en la presente política, en el Programa para la continuidad de negocio, y los estándares vigentes para el manejo de emergencias y crisis, así como también la planificación y gestión efectiva de todas aquellas acciones necesarias para responder de forma adecuada ante un incidente o situación inesperada que amenace la continuidad de nuestras operaciones, desde el momento en que se declare la contingencia hasta la vuelta a la normalidad, de forma que se reduzca al mínimo su impacto sobre el negocio.

Este compromiso se sustenta en un conjunto de principios que han sido formulados a partir de las necesidades del negocio y en el entendimiento de los riesgos asociados. Estos principios son:

- La Compañía reconoce la importancia de contar con un Programa de Gestión de Continuidad del Negocio (BCMP) y un Plan de emergencias, para garantizar la seguridad de sus colaboradores y otras partes interesadas, su propia reputación y la continua entrega de servicios de calidad para sus clientes;
- El BCMP se soportará en planes de manejo de emergencias definidos para cada instalación o proyecto, en planes operativos para el manejo de contingencias sociales, el Plan de Soporte a Emergencias y Manejo de Crisis (EMP), Plan de Recuperación ante Desastres (DRP) - TI y planes específicos para la recuperación de los activos críticos dentro de los márgenes de tiempo que se identifiquen a través de un Análisis de Impacto al Negocio (BIA);
- La Compañía requiere del compromiso de cada colaborador y contratista para proteger los activos, el plan de negocios y la capacidad de supervivencia de la misma;
- El Plan de Continuidad de Negocio estará orientado al restablecimiento oportuno de los procesos, servicios críticos e infraestructura, frente a eventos de interrupción o crisis;
- Todo el personal de La Compañía debe estar entrenado y capacitado en los procedimientos definidos y conocer claramente los roles y responsabilidades que le competen en el marco de la continuidad del negocio, mediante labores periódicas de capacitación, divulgación y prueba de los planes pertinentes;
- Cada Gerencia de La Compañía es responsable de desarrollar y aplicar planes de recuperación a corto plazo ante un incidente para su personal, procesos e instalaciones identificadas como críticas, para garantizar que cualquier daño o interrupción de estos activos críticos se pueda minimizar rápidamente y que pueda restablecerse la operación lo más rápido posible;
- Los procesos o servicios críticos que sean desarrollados por terceros a través de contratos deben disponer de planes de continuidad, para lo cual el gerente del contrato debe asegurar que estos planes existan y que funcionen en las condiciones esperadas;
- Se designa al Gerente regional HSSEQ como responsable del Programa de Gestión de Continuidad del negocio, quien a su vez actuará como Líder del Comité de Continuidad del Negocio.

Cumpliendo con lo anterior mantendremos, en todos nuestros sitios de trabajo, una cultura organizacional basada en la **seguridad**, la **integridad**, el **trabajo en equipo**, la **orientación al cliente** y la **excelencia**; **nuestros valores fundamentales**.

La declaración de esta política se comunica y es extensible a todos los colaboradores, proveedores, contratistas, visitantes y demás personas que trabajan bajo el control operacional de La Compañía, será revisada anualmente para asegurar que sea relevante y adecuada.

REINALDO RODRÍGUEZ GONZALEZ
Vicepresidente Regional Latam

HOLGER CAMACHO PEÑA
Gerente de Operaciones | Colombia
Representante Legal

Código: ST22024.000.010015 Versión: 4.0

Copia no controlada si es descargada o impresa | Todos los derechos reservados para el Consorcio Tabarca.